

Revisión de requisitos de homologación del título de bachillerato en España

Para estudiar en una universidad española, es necesario homologar tu título de bachillerato extranjero al sistema español, a través del Ministerio de Educación de España. En este enlace se encuentra toda la información con relación al trámite a realizar:

<https://www.educacionyfp.gob.es/gl/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/05/051270/ficha/051270.html>

1. El primer paso es asegurarse que cumplimos con los requisitos necesarios y que contamos con los documentos obligatorios para conseguir una respuesta favorable a nuestro proceso de homologación.

Requisitos:

- Que los estudios realizados y el título obtenido tengan validez oficial en el sistema educativo del país al que correspondan.

- Que el título avale unos estudios efectivamente superados conforme al sistema educativo del país que lo expide. No es aceptable, a efectos de su homologación en España, un título extranjero obtenido por homologación, convalidación o reconocimiento de otro título obtenido en un tercer país.

- Que exista suficiente equivalencia con los estudios o el título español de referencia, tanto a nivel académico, como en duración y contenido de los estudios requeridos.

- Que los estudios extranjeros estén totalmente superados en el sistema educativo del otro país. No procede la convalidación de asignaturas sueltas. Además, se exigirá la superación completa de todos y cada uno de los cursos anteriores al curso objeto de homologación o convalidación.

2. Si vemos que cumplimos con los requisitos y tenemos todos los documentos exigidos, el siguiente paso es abonar la tasa correspondiente al título, que son 49,76 euros. ¿Cómo se hace?

Si realizas el pago en España: Debes aportar el “EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN”, validado por el banco, de la Tasa 079 del abono de la tasa correspondiente.

<https://sede.educacion.gob.es/aefpc/servlet/verdocumento>

Si realizas el pago en el extranjero: Debes realizar un ingreso o transferencia a favor del Ministerio de Educación. “Tesoro Público. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Cuenta restringida para la recaudación de tasas”:

Cuenta ES27 9000 0001 2002 5310 8018

Banco de España, con domicilio en Calle Alcalá 48, 28014-Madrid (España).

IBAN: ES27 9000 0001 2002 5310 8018 BIC: ESPBESMMXXX

Es importante guardar una copia/prueba de que la transferencia fue realizada para presentarla más tarde.

3. El siguiente paso sería acceder al servicio online de inicio de trámites de homologación aquí, registrarse y seguir los pasos: <https://www.educacionyfp.gob.es/gl/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/05/051270/ficha/051270.html>

Al finalizar, no olvides descargar la solicitud e imprimirla para presentarla más tarde.

4. El último paso sería presentar toda la documentación en una oficina acreditada por el Ministerio de Educación. En este enlace podrás ver qué oficina queda más cerca de tu domicilio en España: <https://administracion.gob.es/pagFront/atencionCiudadana/oficinas/encuentraOficina.htm#.VkNuCNive1t>

Si se quiere presentar la documentación fuera de España, puedes solicitar cita previa en cualquier registro general de las representaciones diplomáticas de España en el extranjero, ya sea embajada o consulado español en tu país de residencia.

Documentación obligatoria a presentar:

Los documentos deberán ser oficiales y, en su caso, estar debidamente legalizados (deben estar apostillados y presentar original y copia) y venir acompañados de traducción oficial al castellano si estuvieran en otro idioma:

- Documento generado de la solicitud online.
- Acreditación del abono de la tasa.
- Fotocopia compulsada del documento acreditativo de la identidad (NIF / Pasaporte / NIE / otro documento). No será necesario aportar fotocopia del NIF si el interesado presta consentimiento para la verificación de los datos de identidad a través del Sistema de Verificación (esto se selecciona en la solicitud online).
- En caso de que alguien haga el trámite en tu nombre, escrito original del interesado autorizando a representante para que actúe en su nombre, junto con el documento acreditativo de la identidad del representante (NIF / Pasaporte / NIE/ otro documento). No será necesario aportar fotocopia del NIF si el representante presta consentimiento para la verificación de los datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos.
- Copia verificada del título o diploma oficial cuya homologación se solicita o, si procede, certificación oficial acreditativa de la superación de los exámenes finales correspondientes.
- Copia verificada de la certificación acreditativa de los cursos realizados, en la que consten las asignaturas seguidas, las calificaciones obtenidas y los años académicos en los que se realizaron los cursos respectivos.

Para matricularte en una universidad española no es necesario tener homologado el título en el momento de la solicitud de matrícula, es suficiente con el documento que indica que se ha iniciado el proceso de homologación. Es importante tener en cuenta que este proceso puede llevar meses, si la respuesta no es favorable con respecto a la homologación de tu título, los exámenes y cursos que hayas estado cursando quedarán automáticamente sin validez. Por eso es importante asegurarse que cumplimos con todos los requisitos.

Otros enlaces de interés:

<https://www.educacionyfp.gob.es/gl/dam/jcr:452f8721-6b6d-4d81-869a-3896f5e8d547/triptico-homologacion.pdf>

<https://www.educacionyfp.gob.es/gl/dam/jcr:7862606d-5908-4d9e-b147-ec65ac682deb/ayuda-solicitud-hom.pdf>

<https://www.educacionyfp.gob.es/gl/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/0/tasa-790-079-ingreso.html>

Algunos tutoriales que te pueden servir de ayuda:

https://www.youtube.com/watch?v=5kDS6n9qCiw&ab_channel=educalive

<https://escuelapce.com/como-homologar-mi-titulo-de-bachillerato/>

https://www.google.com/search?sca_esv=591808843&rlz=1C1UEAD_enCR1048CR1048&sxsrf=AM9HkKmDGhsOC9RU8aMTrFPT8QqMzSX-

[Tw:1702893589488&q=Homologaci%C3%B3n+de+bachiller+en+espa%C3%B1a&tbm=vid&source=Inms&sa=X&ved=2ahUKEwi1ivf73JiDAxUI87sIHc_3BEEQ0pQJegQIChAB&biw=1366&bih=599&dpr=1#fpstate=ive&vld=cid:738c805,vid:iS4Ws_UpUDM,st:0](https://www.google.com/search?sca_esv=591808843&rlz=1C1UEAD_enCR1048CR1048&sxsrf=AM9HkKmDGhsOC9RU8aMTrFPT8QqMzSX-Tw:1702893589488&q=Homologaci%C3%B3n+de+bachiller+en+espa%C3%B1a&tbm=vid&source=Inms&sa=X&ved=2ahUKEwi1ivf73JiDAxUI87sIHc_3BEEQ0pQJegQIChAB&biw=1366&bih=599&dpr=1#fpstate=ive&vld=cid:738c805,vid:iS4Ws_UpUDM,st:0)